ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(SUBSANACIONES Y APERTURA DEL SOBRE 3)

2

Presidencia:
D. Ángel Garbayo Carrillo de Albornoz
Jefe del Servicio de Coordinación de Laboratorios
Vocalías:
Dª. Ana Medel Godoy
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Enrique Sarabia Lora
Técnico del Departamento de Inspección Pesquera.
Dª Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 13 de agosto de 2019, a las 11:55 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 25 de junio de 2019, con objeto de proceder a la comprobación de la subsanación de la documentación del sobre 1 y proceder a la apertura pública del sobre 3, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2019 46241
ÓRGANO GESTOR: 8328 - PRESUPUESTO Y GESTIÓN ECONÓMICA AGAPA
PROCEDIMIENTO: ACUERDO MARCO PROCEDIMIENTO ABIERTO
VALOR ESTIMADO: QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (550.000,00€)
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO
DENOMINACIÓN: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LAS EMBARCACIONES DE INSPECCIÓN PESQUERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN DIFERENTES PUERTOS ANDALUCES.

De acuerdo con el acta de la mesa de contratación de fecha 30 de julio de 2019, se acordó requerir a la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A. que subsanara la documentación administrativa contenida en el SOBRE 1.

Examinada la misma, se entiende subsanada, por lo cual la mesa formula el acuerdo de admisión, resultando todas admitidas.

A continuación, se da comienzo al acto público de la apertura del sobre nº 3. No estando presentes ningún representante de las empresas licitadoras, se procede, por la Presidencia, a la lectura resumen de los antecedentes del procedimiento de adjudicación.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres 3 de la empresa admitida, resultando que el modelo de oferta económica presentado por la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A. en su sobre nº3 no cumple con el modelo del Anexo X del PCAP, al no haber presentado la oferta en formato porcentaje (%),sino en formato euro (€). En cambio, en el segundo párrafo del modelo de oferta económica sí menciona el porcentaje, por lo que ambos conceptos son

contradictorios.

Por lo tanto, la mesa acuerda solicitar a la empresa que presente aclaración respecto a la oferta presentada, y confirme si su oferta económica es un porcentaje de descuento de 0,010 %, o si por el contrario, su oferta es de 0,010 euros.

De acuerdo con lo que establece el apartado 3° de la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato, la Mesa acuerda la concesión de un plazo de aclaración hasta las **14:00 horas** del lunes **19 de agosto de 2019,** quedando excluida siempre que no proceda a esta subsanación dentro del plazo indicado. Habrán de presentarse, ante el Registro de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía sita en la Calle Bergantín n° 39 de Sevilla, 41012.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 12:25 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Fdo: Ángel Garbayo Carrillo de Albornoz

La Secretaría,

Fdo: Fernando Ruiz Merino